



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019

JULIO 2019



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2019

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **22.642 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'19	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.654	2.622	2.645	2.640
III Región Atacama	8,6%	128	128	128	128
IV Región Coquimbo	6,6%	364	344	344	351
V Región Valparaíso	8,3%	325	303	325	318
VI Región O'Higgins	7,1%	252	253	253	253
VII Región Maule	5,7%	309	294	294	299
VIII Región Bio-Bío	7,2%	126	125	125	125
IX Región Araucanía	6,8%	658	683	683	675
X Región Los Lagos	2,8%	45	45	45	45
XIII Región Metropolitana	7,6%	59	59	59	59
XIV Región Los Ríos	5,6%	263	263	263	263
XVI Región Ñuble	7,3%	125	125	126	125
Programa de Inversión en la Comunidad		20.015	19.994	19.998	20.002
IV Región Coquimbo	6,6%	578	575	571	575
V Región Valparaíso	8,3%	1.403	1.384	1.374	1.387
VII Región Maule	5,7%	97	97	96	97
VIII Región Bio-Bío	7,2%	14.983	14.997	14.993	14.991
IX Región Araucanía	6,8%	1.847	1.839	1.837	1.841
X Región Los Lagos	2,8%	414	412	409	412
XIV Región Los Ríos	5,6%	336	333	361	343
XVI Región Ñuble	7,3%	357	357	357	357

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'19	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		0	0	0	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		21.632	21.630	21.628	21.630
I Región Tarapacá	6,7%	384	384	384	384
II Región Antofagasta	8,8%	401	401	402	401
III Región Atacama	8,6%	591	591	591	591
IV Región Coquimbo	6,6%	676	675	675	675
V Región Valparaíso	8,3%	1.865	1.865	1.865	1.865
VI Región O'Higgins	7,1%	743	743	743	743
VII Región Maule	5,7%	1.001	1.001	1.001	1.001
VIII Región Bío-Bío	7,2%	2.732	2.733	2.733	2.733
IX Región Araucanía	6,8%	2.464	2.464	2.461	2.463
X Región Los Lagos	2,8%	2.167	2.167	2.167	2.167
XI Región Aysén	4,1%	189	189	189	189
XII Región Magallanes	2,9%	137	137	137	137
XIII Región Metropolitana	7,6%	5.869	5.867	5.867	5.868
XIV Región Los Ríos	5,6%	719	719	719	719
XV Región Arica y Parinacota	6,5%	343	343	343	343
XVI Región Ñuble	7,3%	1.351	1.351	1.351	1.351

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2019.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	4.312	4.887	4.974	4.724
Programa de Mejoramiento Urbano	3.282	3.327	3.340	3.316
Programa de Generación de Empleo	903	907	873	894
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	127	653	761	514

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2019.

INDIRECTOS	186.814	188.021	172.029	182.288
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	335	-	-	112
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	16.301	21.529	16.034	17.955
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	75.910	71.602	66.579	71.364
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	94.268	94.890	89.416	92.858

(1) El programa Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2019.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2019, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	62.389	18%
Ministerio Obras Públicas	113.854	32%
Ministerio Salud	27.237	8%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	104.377	30%
Otros Ministerios	44.050	13%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	351.908	100%